

CAPÍTULO 2

LAS DIFICULTADES PARA FORMAR PARTIDOS

En la primera, segunda y tercera décadas del siglo XX, las estructuras partidistas de organización de la gran mayoría son débiles; los métodos de acción son novedosos, pero no complejos. En muchos casos, no van más allá de las virtudes individuales de quienes los fundan, de quienes los crean. Muy pocos son verdaderas maquinarias políticas.

Los fundamentos ideológicos son oscilantes entre el liberalismo, el conservadurismo o el socialismo. Pero sin duda, son organismos políticos que poco a poco transformarán la vida interna del país. Es impresionante el número de ellos, pero lo es más el significado que tiene el que miles y miles de ciudadanos de todos los municipios del país tomen, en determinado momento, el gusto, la afición, la convicción y la decisión cívica más trascendente en la vida pública: participar organizadamente en la construcción representativa y democrática de los gobiernos municipales, estatales o nacional.

Los partidos políticos que se forman en México en el periodo posrevolucionario se fundaron casi siempre con la reunión de un pequeño grupo de políticos, quienes procuran sumar de entre sus militantes el nombre de algún militar de prestigio, de un buen orador local, de algún diputado, senador o, si se puede, de algún

secretario de Estado. En muchos partidos es común difundir la versión de ser organismos que reciben el impulso, apoyo o, simplemente, el beneficio de ser amigos del presidente de la República en turno. En la época del caudillismo obregonista (1920-1928) eso fue muy evidente.

Cabe recordar que la Constitución general de la República de 1917 no mencionó a los partidos políticos, pero reconoció como derecho fundamental de los ciudadanos asociarse para tratar los asuntos políticos del país (artículo 34, fracción III).

Han sido pocos los esfuerzos historiográficos por entender el surgimiento de los partidos políticos, y una de las ilustraciones para ello quizá esté en el concepto que Venustiano Carranza tenía de éstos en 1916, cuando se inician las discusiones del Congreso Constituyente en Querétaro. Carranza es muy claro en su oposición a un esquema político parlamentario, que descansa obviamente en un sistema de partidos sólidos:

El parlamentarismo se comprende en Inglaterra y en España, en donde ha significado una conquista sobre el antiguo poder absoluto de los reyes; se explica en Francia, porque esta nación, a pesar de su forma republicana de gobierno, está siempre influida por sus antecedentes monárquicos; pero entre nosotros no tendría ningunos antecedentes, y sería cuando menos imprudente lanzarnos a la experiencia de un gobierno débil, cuando tan fácil es robustecer y consolidar el sistema de gobierno de presidente personal, que nos dejaron los constituyentes de 1857.

Por otra parte, el régimen parlamentario supone forzosa y necesariamente dos o más partidos políticos perfectamente organizados, y una cantidad considerable de hombres en cada uno de esos partidos, entre los cuales puedan distribuirse frecuentemente las funciones gubernamentales.

Ahora bien, como nosotros carecemos todavía de las dos condiciones a que acabo de referirme, el gobierno se vería constantemente en la dificultad de integrar el gabinete, para responder a las frecuentes crisis ministeriales.

Tengo entendido que el régimen parlamentario no ha dado el mejor resultado en los pocos países latinoamericanos en que ha sido adoptado; pero para mí la prueba más palmaria de que no es un sistema de

gobierno del que se puedan esperar grandes ventajas, está en que los Estados Unidos del norte, que tienen establecido en sus instituciones democráticas el mismo sistema de presidente personal, no han llegado a pensar en dicho régimen parlamentario, lo cual significa que no le conceden valor práctico de ninguna especie.

A mi juicio, lo más sensato, lo más prudente y a la vez lo más conforme con nuestros antecedentes políticos, y lo que nos evitará andar haciendo ensayos con la adopción de sistemas extranjeros propios de pueblos de cultura, de hábitos y de orígenes diversos del nuestro, es, no me cansaré de repetirlo, constituir el gobierno de la república respetando escrupulosamente esa honda tendencia a la libertad, a la igualdad y a la seguridad de sus derechos, que siente el pueblo mexicano. Porque no hay que perder de vista, y sí, por el contrario, tener constantemente presente, que las naciones, a medida que más avanzan, más sienten la necesidad de tomar su propia dirección para poder conservar y ensanchar su vida, dando a todos los elementos sociales el goce completo de sus derechos y todas las ventajas que de ese goce resultan, entre otras, el auge poderoso de la iniciativa individual.²²⁶

Sólo en dos ocasiones, en las sesiones del 18 y 26 de enero de 1917, se habló y debatió sobre el tema de los partidos políticos en el seno del Congreso Constituyente. El diputado Hilario Medina, en la discusión que se sostenía sobre los controles del Poder Legislativo al titular del Ejecutivo, no vacilaba en sostener:

Yo no me asusto ni me asustaré de la oposición que se haga al presidente de la República y, al contrario, yo deseo que en nuestra Carta constitucional tengamos el principio de la formación de partidos políticos que hagan labor oposicionista y estén controlando los actos de un Gobierno.²²⁷

En la sesión del 26 de enero, los diputados Baca Calderón y Monzón, al participar en la discusión sobre las prerrogativas ciudadanas

²²⁶ Cf. *Diario de los Debates del Congreso Constituyente* (de 1917), núm. 12, 1 de diciembre de 1916, pp. 268-269.

²²⁷ Cf. *Diario de los Debates del Congreso Constituyente*, núm. 61, 18 de enero de 1917, pp. 453.

en la Constitución, fijaron posiciones en torno en primer lugar sobre el voto universal y luego, como por no dejar, se escucharon también en ella algunos conceptos interesantes sobre la organización partidista.²²⁸ Se discutió la restricción del voto a los analfabetos y la segregación del voto femenino.²²⁹

En fin, desde 1917, los partidos políticos fueron aceptados como una realidad de hecho, aunque los miembros del ala izquierda del Congreso, preocupados ante todo por las reformas de tipo social, no consideraron legislar al respecto.²³⁰

Luis Monroy recuerda que en los años veinte, la lucha por el poder entre los partidos se podía entender si “las circunstancias son propicias, y se cuenta de algún modo con el apoyo del gobierno, especialmente porque éste necesite desinflar algún otro partido que haya tomado demasiados vuelos, el triunfo es seguro; y entonces el incipiente grupo formado ocasionalmente, comienza a recibir adhesiones incontables”.²³¹

En las primeras dos décadas del siglo XX y en cientos de lugares de la nación mexicana, con un número pequeño, pero organizado de militantes, se forman partidos y clubes políticos. Se piensa luego en la conveniencia de elaborar y presentar el programa del partido, en donde se definen, particularmente, las bases ideo-

²²⁸ Cf. Diario de los Debates del Congreso Constituyente, núm. 76, 26 de enero de 1917, pp. 711-719.

²²⁹ El tema del voto femenino no está suficientemente investigado, como se demuestra en el capítulo 2 de este libro, con la legislación electoral aprobada en Guanajuato, San Luis Potosí y Chiapas en la década de los veinte. Se puede revisar también sobre el tema a Alberto Bremauntz, *El sufragio femenino desde el punto de vista constitucional*, y del Frente Único Pro-Derechos de la Mujer, *El derecho de voto para la mujer*, ponencia presentada por la doctora Esther Chapa, secretaria de Acción Política del Frente Único de la Primera Conferencia Nacional De Mujeres, 1936.

Se recomienda a los interesados consultar dos expedientes fundamentales en el Archivo General de la Nación, uno sobre el Club Liberal de Mujeres Reformistas y el otro sobre el Partido Nacional Cívico Femenino. Se encuentran en la sección de Gobernación. Dirección General de Gobierno. Partidos Políticos, volumen 27 y su clasificación respectiva es 2.312 (29) 186 y la 2.312(29)110, respectivamente.

²³⁰ Cf. Luis Javier Garrido, *El Partido de la Revolución Institucionalizada*, pp. 36-42.

²³¹ Luis Monroy, *El último caudillo*, pp. 30 y ss.

lógicas, los principios sociales de renovación, las propuestas de mejoramiento popular, las mínimas reglas internas para designar candidaturas, etcétera.

Muchos de los partidos conocidos no se plantean la toma del poder. Un ejemplo de lo anterior lo representa la fundación del Partido Comunista Mexicano en 1919. Si se revisan sus tesis y acciones, se encontrará que la toma del poder no está en el orden del día del partido y lo que corresponde, según sus primeros dirigentes, es la toma de conciencias, la educación radical de las clases populares, pero no el poder, a diferencia de lo que ya en esos años desarrolla el Partido Comunista de la Unión Soviética. Se coincide menos con el marxismo-leninismo y más con el proyecto educativo que impulsa José Vasconcelos para México en 1920.

Si se revisan las acciones y las tesis de la izquierda política de México de 1920 hasta la disolución formal del Partido Comunista, pasando por la hipótesis de José Revueltas (la inexistencia histórica del PCM), se encontrará la misma convicción no tan oculta: la toma del poder no está en el orden del día y lo que corresponde es la toma de conciencias, la educación radical de las clases populares. No hay remedio. ¿Cómo creer en el advenimiento del comunismo en un país en donde el régimen de la Revolución Mexicana usa el lenguaje de la misma izquierda militante a la que reprime? Además, las organizaciones son minoritarias y, en su momento de auge, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, el Partido Comunista cuenta con treinta o cuarenta mil afiliados, cifra que en el sexenio siguiente se evapora.²³²

Al llegar al punto de obtener su registro, el partido político está más o menos estructurado y buscará expandirse en la región municipal, la entidad federativa y la nación.

²³² Sobre el Partido Comunista léase a Carlos Monsiváis, *La toma del poder desde las imágenes, el socialismo y el arte en México*, p. 26. También se puede consultar los trabajos de Daniela Spenser, *Los primeros tropiezos de la internacional comunista en México*, y *La internacional comunista en México: los primeros tropiezos. Documentos, 1919-1922*. Por supuesto, están también los libros de Arnaldo Martínez Verdugo, *Historia del comunismo en México*, y el de Manuel Márquez Fuentes y Octavio Rodríguez Araujo, *El partido comunista mexicano*.

Debemos concluir diciendo que desde los años veinte y hasta la fundación del Partido Revolucionario Institucional en 1946, ya se consideraba que cuando el favor oficial —fuese éste municipal, estatal o federal— se apartara del partido y los triunfos electorales no sobrevenían, la desmovilización y la desmoralización cundía en sus filas y, casi por una lógica sustancial al origen y fin, no se hace esperar, la agonía primero y después la desaparición del poco antes poderoso grupo político.

En este libro se presentan, por primera vez, todos y cada uno de los partidos políticos que obtuvieron su registro a través de la Secretaría de Gobernación federal. Lo que aparece en mínima proporción son aquellos partidos de los cuales no se sabe de su registro en el Archivo General de la Nación, pero se da cuenta aquí por datos obtenidos de los periódicos oficiales de las propias entidades federativas.

Como ya se vio en el segundo apartado de esta investigación, se confirma que en toda la República se dieron las condiciones para participar en la lucha por el poder de manera organizada. Esto es el mayor logro institucional en materia electoral, después de un proceso revolucionario como el que se vivió en México.

